REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000387	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ANA AHUMADA DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.853.281 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ASPROS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA ASPROS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE	ANA AHUMADA DIAZ	C.C. No. 32.853.281
LEGAL:	YESENIA FONTALVO MONSALVO	C.C. No. 44.190.761
VICEPRESIDENTE:	JANER TAMARA CASTRO	C.C. No. 1.043.010.290
TESORERO:	VIVIANA GOMEZ PACHECO	C.C. No. 32.848.278
SECRETARIA:	VIVIANA GOMEZ PACHECO	





DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

รด คอมโด้ฮอ อโเลอกิวะ (21)

WOOD TO THE PROPERTY OF THE STATE OF THE STA

COMITÉ DE CO	NAIAENCIA ACONCILIACIÓ	A STATE OF STREET	C.C. No. : 32.848.501
CONCILIADOR:	FLOR FONSECA		C.C. No. 8.640.105
CONCILIADOR:	JUAN CARLOS FONTALVO		
CONCILIADOR:	TITO IBARRA VILLA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	'C:C. No:3"585.230.133

DELEGADOS ASOCOMOTAC	C.C.No. 8.639.690
DELEGADO: LEDUARDO SARMIENTO SALAS	
DELEGADO: JOSE: GUTIERREZ DE LA HOZ	
L. CARLOS CONTRACTOR C	C.C. No. 72.059.606
TOELECADO: ROBERTO SARMIENTO FRIAS	

COMITÉS DE TRABAJO

A THE PARTY OF THE	JAQUELINE POLO	C.C. No. 35563588
OORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	OSCAR BECERRA MERCADO	C.C. No. 1043022852
COORDINADOR (A) DE EDUACION Y DEPORTE :	JOSE CABALLERO	C.C. No. 8.633.276
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	••••	C.C. No. 44191899
# COORDINADOR (A) DE TERCERAS EDAD Y MUJER :	GĽADIS AYALA LECHUGA	0,0,110,44101000

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LUIS IRIARTE, con C.C. No. 8.635.181 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su. notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. SECRETARÍA DEL 'TERIOR DPATAL

AND CA DE CO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIA YCONVIVENCIA